RESOLUCION N° 3110/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2020 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO CON ID 386.455 CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU A LA EMPRESA SANTA ROSA CONSTRUCCIONES DE CHONI TORALES GONZALEZ.----------

Coronel Oviedo, 19 de Noviembre de 2020

VISTO: El informe presentado por Comité de Evaluación de la Gobernación del Caaguazú en donde recomienda la adjudicación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2020; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación, de la Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2020 "**Construcción de Empedrado en el distrito de Coronel Oviedo"** realizada en fecha 16 de noviembre de 2020.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: el resultado del Informe de la evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2020 "Construcción de Empedrado en el distrito de Coronel Oviedo" ID: 386.455.----------

Art. 2º ADJUDICAR: a la empresa **SANTA ROSA CONSTRUCCIONES DE CHONI TORALES GONZALEZ** por la suma de Gs. **353.081.600** (guaraníes tres cientos cincuenta y tres millones ochenta y un mil seiscientos) para la Construcción de Empedrado en el distrito de Coronel Oviedo.----------

Art. 3º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 4º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

CACERES

Walter Ramón Cáceres Aguilera	**Don Alejo Ríos Medina**
Secretario General	**Gobernador**